

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de julio de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 644/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 375.750/85 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para contratar la adquisición de cuatro (4) postes de toner para equipo I.B.M., copier III-10, de 4 libras de capacidad (1,8144kg) con destino a la Cámara Nacional Electoral; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. / 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3.-

2º) La suma aproximada de AUSTRALES SEISCIENTOS (A 600.--), destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION